

Santiago de Cali, Marzo de 2025

Doctor
CESAR AUGUSTO MARÍN RANGEL
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Cordial Saludo,

Me permito presentar a su consideración mi Hoja de Vida con sus respectivos soportes con el fin de prestar mis servicios a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios como: profesional.

Por lo tanto, desde ahora manifiesto que cumpliré con el objeto contractual pertinente, así como con todas y cada una de las actividades y obligaciones que se deriven del mismo.

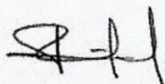
Para tal efecto mi Hoja de Vida se encuentra soportada con los documentos de identificación y constancias que acreditan mi idoneidad y experiencia, con el propósito de ejecutar las actividades a contratar de acuerdo a mi perfil.

Las actividades que se establezcan en el posible contrato, conforme a mi perfil Profesional y experiencia, las cuales puedo cumplir a partir del momento que se me solicite.

Igualmente, manifiesto no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés para contratar con el Estado.

Lo anterior para su consideración y aprobación.

Atentamente,



OMAR GIRALDO LEÓN

C.C. N° 14.635.014 DE CALI

Dirección: CARRERA 69 # 2 A 22

Teléfono: 3016726985

Ciudad: CALI

Correo electrónico: legiom.corporativo@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

14.635.014

NUMERO

GIRALDO LEON

APELLIDOS

OMAR

NOMBRES



[Handwritten signature]
OMAR



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CALI
(VALLE)

02-NOV-1982

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

M

ESTATURA

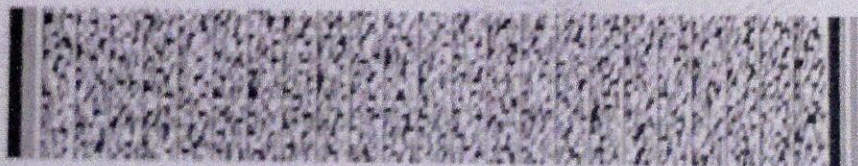
G.S. RH

SEXO

27-SEP-2001 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALINAS VAJHA



A-3100102-65 159121-84-0014635014-20070530

01466 07150A 02 233026113



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali
Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia
Confiere el Título de

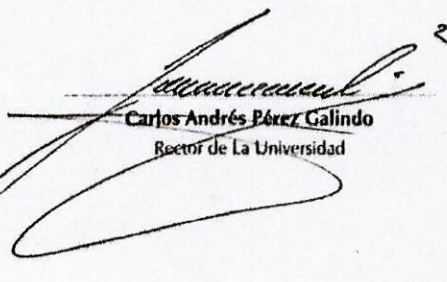
Abogado

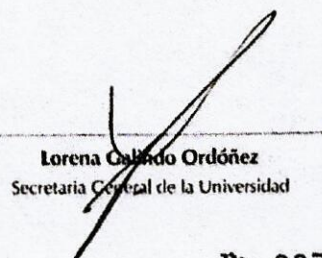
a

Omar Giraldo León

CC.No. 14.635.014

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 21 del mes de Noviembre de 2019


Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad


Lorena Galindo Ordóñez
Secretaria General de la Universidad

No 28723 -A



Acta de Grado

(No. 2534)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

OMAR GIRALDO LEON

C.C No.14635014

QUE OMAR GIRALDO LEON CON REGISTRO DE GRADO No.66628, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADO

CÓDIGO SNIES 1475

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2019

(FDO) SECRETARIA GENERAL

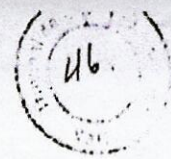
DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 59671



Acta Ceremonia de Grado

(No. 1610)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 5:00 DE LA TARDE DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2006, EN EL AUDITORIO "AULA MAXIMA" DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 30912, SE CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL DIPLOMA DE FORMACIÓN AVANZADA Y UNIVERSITARIA A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN.

LA SESIÓN ESTUVO PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR DR. HEBERT CELÍN NAVAS.

EL ORDEN DEL DÍA FUE EL SIGUIENTE: 1) APERTURA DE LA SESIÓN; 2) LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 30912; 3) TOMA DEL JURAMENTO; 4) ENTREGA DE DIPLOMAS.

SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 30912 POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFIRIÓ EL TÍTULO DE:

ODONTOLOGO

CÓDIGO APROBACIÓN ICFES No. 180546170607600111100

A

GIRALDO LEON OMAR

C.C. No. 14635014 DE CALI

ACTO SEGUIDO SE TOMÓ A LOS GRADUANDOS EL JURAMENTO UNIVERSITARIO Y SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. SIENDO LAS 8:00 DE LA NOCHE SE LEVANTÓ LA SESIÓN.

(FDO) RECTOR
(FDO) SECRETARIO GENERAL
(FDO) DECANO

DR. HEBERT CELÍN NAVAS
DR. GERMAN VALENCIA VALENCIA
DR. LOUIS WOLLEY GASPARD

LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE CEREMONIA DE GRADO, SE EXPIDE EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS (2006).

GERMAN VALENCIA VALENCIA
SECRETARIO GENERAL

Nº 56341

COPIA



Libertad y Orden

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Odontólogo

a

Omar Giraldo León

C.C.No.14.635.014 Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 4 del mes de Diciembre de 2006

POJ (82-085-06)
Alexandra Hernández Orozco
Directora (a) de Registro y Control Académico

Heberth Celín Navas
Rector de La Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No 15247 - A

1255

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



Consejo Superior
de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER 18034

NOMBRES:
OMAR

APELLIDOS:
GIRALDO LEON

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI

FECHA DE GRADO
15/11/2019

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
14635014

FECHA DE EXPEDICIÓN
31/01/2020

TARJETA N°
341206



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 426348

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **OMAR GIRALDO LEON**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 14635014.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	341206	31/01/2020	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	CARRERA 69 NO. 2 B - 30	VALLE	CALI	3829155 - 3016726985
Residencia	CARRERA 69 NO. 2 A - 22	VALLE	CALI	3829155 - 3016726985
Correo	SOLUCIONESJURIDICAS@LEGIOM.COM.CO			

Se expide la presente certificación, a los **9 días** del mes de **marzo** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

X @JudicaturaCSJ

📍 Consejo Superior de la Judicatura

📍 Consejo Superior de la Judicatura

📍 Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura

📍 Administrando Justicia Podcast

📍 Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá D.C. 09 de Agosto de 2024

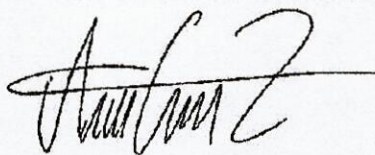
DENTIX COLOMBIA S.A.S.

HACE CONSTAR

Que **OMAR GIRALDO LEON** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 14635014 trabajó en nuestra compañía desde el día 15 de junio de 2017 hasta el 03 de enero de 2020 mediante un contrato a término indefinido desempeñando los cargos de **ODONTÓLOGO GENERAL/AUDITOR**.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de agosto del año 2024.

Cordialmente,



ANDRES CAMILO DOMINGUEZ
JEFE DE NOMINA
DENTIX COLOMBIA S.A.S
Carrera 19 No 89 - 36, BOGOTÁ
Edificio Dentix Piso 2.



FUNCECOON IPS
AVENIDA ESTACION No 5CN-56
NIT: 805030585-5
TEL: 3225144903
CALI

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que el Abogado **OMAR GIRALDO LEON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.635.014 de Cali y tarjeta profesional de Abogado 341206 del Consejo Superior de la Judicatura, tiene un contrato por Prestación de Servicios desde el 01 Abril del año 2022, como Asesor Jurídico.

La presente certificación se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 7 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

MARITZA GONZALEZ LOZADA
C.C 66.772.562
Gerente Encargada
FUNCECOON IPS

Santiago de Cali, 7 de marzo de 2025.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, se hace constar que el abogado **OMAR GIRALDO LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.635.014 de Cali y tarjeta Profesional No. 341.206 del Consejo Superior de la Judicatura, desde el 1 de junio del año 2022 hasta la fecha, ha venido desempeñándose como Asesor Jurídico a través de un contrato por prestación de servicios.

Se expide a solicitud del interesado, a los 7 días del mes marzo del año 2025.

Paola A. Marmolejo Quintero

PAOLA ANDREA MARMOLEJO QUINTERO
Representante Legal
LEGIOM SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT 901.602.357-6

Carrera 69 # 2b -30, Cali – Valle
solucionesintegrales@legiom.com.co
3174442353 – (602) 3987297

Santiago de Cali, 7 de marzo de 2025.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, se hace constar que el abogado **OMAR GIRALDO LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.635.014 de Cali y tarjeta Profesional No. 341.206 del Consejo Superior de la Judicatura, desde el 15 de mayo del año 2020 hasta la fecha, ha venido desempeñándose como Asesor Jurídico a través de un contrato por prestación de servicios.

Se expide a solicitud del interesado, a los 7 días del mes marzo del año 2025.

Doria Andrea Osorio V.

DORIA ANDREA OSORIO VALENCIA
Representante Legal
CLINICA ESPECIALIZADA ODONTOPREVENIR SAS
NIT No. 900.352.747-8

Cl. 52 #11D-46, Comuna 8, Cali, Valle del Cauca
odontoprevenir@gmail.com
318 8029391



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **OMAR GIRALDO LEON**, identificado(a) con número de documento **14635014** y tarjeta profesional No. **341206**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 09 DE MARZO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b9cb4f33c5beeff3328837e43138e507cbecf4ad079ea5ac47ab5cba85ce8d6**

Documento generado en 09/03/2025 05:42:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:22:22 PM horas del 09/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 14635014

Apellidos y Nombres: **GIRALDO LEON OMAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265973088



PIB
18:29:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR GIRALDO LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14635014:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

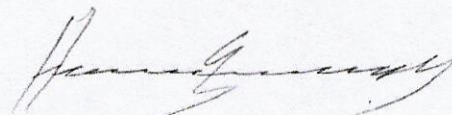
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de marzo de 2025, a las 18:33:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14635014
Código de Verificación	14635014250309183336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



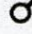

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2025 06:36:36 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 14635014**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112097791** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:46:10 horas del 09/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14635014**, Apellidos y Nombres **GIRALDO LEON OMAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin_araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DJINPolicia](https://twitter.com/DJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) OMAR GIRALDO LEON identificado(a) con CC 14635014 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/01/2010

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: U.T. SALUD DE OCCIDENTE - ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE S.A.- SEDE CAPITOLIO -TR2

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 9 días del mes 3 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

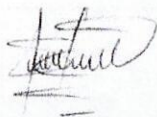
Gerencia de Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OMAR GIRALDO LEON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **14635014**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de marzo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones


Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

**CERTIFICADO MÉDICO
OCUPACIONAL**

DANIEL DIAZ VEGA
LIC S.O: 1970-2019
REG: 19-10264-2011

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

	Nombres y Apellidos:	OMAR GIRALDO LEON	
	Identificación:	14.635.014 DE CALI	Edad: 41 AÑOS
	Fecha de Nacimiento:	2/11/1982	Sexo: MASCULINO
	Convenio:	PARTICULAR	EPS: NUEVA EPS
	Cargo:	ABOGADO	ARL: NO REFIERE
	Ciudad de origen: CALI	Fecha de atención: 2/07/2024	AFP: COLPENSIONES

CONCEPTO

APTO PARA REALIZAR EL CARGO

RESTRICCIONES: NINGUNA

RECOMENDACIONES GENERALES

INICIO O CONTINUAR ACTIVIDAD FISICA	REALIZAR ACTIVIDAD AERÓBICA DE INTENSIDAD MODERADA AL MENOS 150 MINUTOS A LA SEMANA O UNA ACTIVIDAD AERÓBICA INTENSA DE 75 MINUTOS A LA SEMANA, AGREGUE UNA ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR DE INTENSIDAD MODERADA A ALTA (COMO RESISTENCIA O PESAS) AL MENOS 2 DIAS A LA SEMANA. (AHA)
CONTROL DE PESO Y NUTRICION	DISMINUYA EL CONSUMO DE GRASAS SATURADAS Y EVITE LAS COMIDAS RÁPIDA, AUMENTE EL CONSUMO DE FRUTAS Y DE VERDURAS, EVITE EL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS, LIMITE EL CONSUMO DE SAL EN SU ALIMENTACIÓN
VALORACIÓN POR EPS	NUTRICION

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

INGRESO PVE	INCLUIR EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y PROGRAMAS DE P&P DEFINIDOS E IMPLEMENTADOS POR LA EMPRESA, EN RELACION A LOS RIESGOS INHERENTES AL CARGO A DESEMPEÑAR
PAUTAS ERGONOMICAS	MANTENER BUENA HIGIENE POSTURAL Y ALTERNAR POSTURAS
PAUSAS ACTIVAS	SE SUGIERE REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL CADA 2 HORAS POR 5 MINUTOS, EN LA QUE PUEDA REALIZAR EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y MOVILIZACION DE EXTREMIDADES

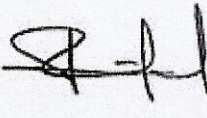
EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy, los resultados de las pruebas paraclinicas y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verdicas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que recibiré notificación a mi correo@ para la consulta de los resultados de los exámenes de laboratorio y paraclinico realizados y que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.


Daniel Diaz Vega
Médico Magister en
Salud Ocupacional
Lic. 1970-2019
REG.MEDICO.19-10264-2011

DANIEL DIAZ VEGA
LIC 1970-2019 REG: 19-10264-2011
Firma y sello del médico

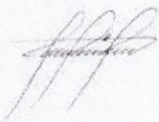


OMAR GIRALDO LEON
14.635.014 DE CALI
Firma del trabajador

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que OMAR GIRALDO LEON, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 14.635.014 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 869202275, abierta/o desde el 5/6/2022.

Se expide en Bogotá el día 9 del mes de Marzo del año 2025



Firma Autorizada



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14635014 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/03/2025 06:52 PM



Código Verificación: **W79YKJUTXV**

Válida hasta: **07/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OMAR		GIRALDO	LEON

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$51.280.000,00
Otros ingresos y rentas	\$12.746.000,00
TOTAL	\$64.026.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$9.101,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
COLEGIO COLOMBIANO DE ODONTOLOGOS	JUNTA DIRECTIVA	PRESIDENTE	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ASESOR JURIDICO	PRESTACION DE SERVICIOS

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PAOLA	ANDREA	MARMOLEJO	QUINTERO

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--